



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 730

Pág. 1

## CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 23 (extraordinaria)

celebrada el lunes 4 de julio de 2022

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley de Memoria Democrática. (Número de expediente 121/000064) ..... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

— Proyecto de Ley de Memoria Democrática. (Número de expediente 121/000064) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión que va a sustanciar el orden del día que se refiere al debate y la votación del Proyecto de Ley de Memoria Democrática. Esperemos que las condiciones laborales mejoren, porque el calor que hace esta sala es tremendo y, sobre todo, porque habrá un momento, cuando acaben las intervenciones, en que tendremos que hacer un receso para organizar bien las votaciones, que serán muchas y complejas.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, con la venia. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. No hemos empezado y ya tengo que pedir silencio. Vamos a ver si aplacamos un poco los ánimos. Ya sé que es por el calor, pero un poco de silencio, por favor.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, reitero, con la venia. Quiero plantear una cuestión de orden en relación con la sesión de esta tarde. Nosotros, el viernes pasado presentamos un escrito en el cual solicitábamos que se reunieran, previamente a la celebración de esta Comisión, la Mesa y los portavoces con un único objeto: tomando como base el artículo 68, establecer un nuevo punto en el orden del día de la Comisión de hoy. Dado que esta ley afecta a derechos fundamentales y a tantos colectivos, lo que pretendemos es iniciar una ronda de intervenciones de expertos en la materia. Ello no significa, para nada, que se suspenda o se demore esta Comisión, sino sencillamente que, antes del Pleno al cual se lleve el dictamen que salga para su aprobación, podamos tener esa reunión. Puede ser este miércoles o el jueves. Ya sabemos que no tenemos mayoría en la Mesa, pero yo apelo a la voluntad de los grupos parlamentarios en el sentido de que si queremos transparencia, agilidad y, sobre todo, conocimiento y fehaciencia no tendrían por qué negarse a conceder la petición del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mateu, con todo el respeto y la estima que nos tenemos, le diré que han dirigido muy bien a la Mesa del Congreso el escrito porque saben perfectamente sus señorías que esta es una reunión extraordinaria de la Comisión Constitucional en un período no hábil y que, por lo tanto, ni esta Presidencia, ni la Mesa, ni siquiera esta Comisión tienen capacidad ni competencia para modificar el orden del día, que es lo que ustedes están proponiendo. Por lo tanto, mientras la Mesa del Congreso, que es a la que ustedes han dirigido el escrito, no nos dé ninguna instrucción en sentido contrario vamos a seguir con el orden del día establecido y vamos a continuar con la sesión prevista para el día de hoy.

Muchas gracias.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:**

— **PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 121/000064).**

El señor **PRESIDENTE**: Como decía, el orden del día es para sustanciar lo que se refiere al debate y votación del Proyecto de Ley de Memoria Democrática. Así que entramos en el primer punto: la ratificación de la ponencia designada para informar del proyecto de ley citado. Esto, como saben, siempre es un trámite que tenemos que cumplimentar y, por lo tanto, ¿lo ratifica la Comisión? **(Asentimiento)**. Queda ratificada por asentimiento.

**EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:**

— **PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 121/000064).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día: debate del dictamen de la Comisión a la vista del informe de la ponencia. Como ya se ha informado, sus señorías saben que los grupos parlamentarios van a disponer de diez minutos tanto para la defensa de sus enmiendas como para fijar posiciones en relación al proyecto de ley y también a las enmiendas de los demás grupos. Como decía antes, tenemos que ordenar bien el asunto de las votaciones y de las enmiendas, por tanto, rogaría a los intervinientes que en su intervención precisaran cuáles son las enmiendas que al final de todo este proceso sigue manteniendo vivas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 3

Como siempre, las intervenciones son de menor a mayor, así que empezamos por el Grupo Mixto y la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir a todos los diputados que estoy acompañada por la nueva diputada de Coalición Canaria por la otra provincia, que sustituye a Pedro Quevedo. Para mí es un orgullo podérsela presentar, entre otras cosas, porque ella participó en la elaboración de las enmiendas que han sido incorporadas al dictamen. También quiero decir al señor letrado que se mantienen las enmiendas de la CUP, que me parece que son las únicas que quedan del Grupo Mixto.

Empiezo mi intervención. Hace pocos días, el hijo de un fusilado en el Barranco del Hierro, en Tenerife, me dijo: Ahora se puede hablar de lo que pasó. Tiene 86 años. Cuando su padre murió tenía tres. Muchos de los familiares de desaparecidos que buscaron los restos durante años han muerto sin lograr su objetivo. Llegamos tarde para muchas víctimas, pero estamos a tiempo de recuperar la dignidad de aquellos a los que se les arrebató durante años. Nosotros, Coalición Canaria, vamos a apoyar esta ley porque supone un avance importante en algunos temas que quedaban pendientes: la nulidad de oficio de todas las sentencias que produjeron condenas de forma injusta y la financiación de las exhumaciones por parte del Estado, el mayor incumplimiento de la anterior ley.

Agradecemos que se hayan aceptado todas nuestras aportaciones, que iban dirigidas a que se cuente con las comunidades autónomas, con las fundaciones, organizaciones y entidades que a lo largo de todo el territorio trabajan poniendo en marcha iniciativas en materia de memoria histórica, porque la realidad de estos cincuenta años de democracia es que lo que se ha hecho, que es poco, lo han hecho la sociedad civil y los ayuntamientos, y los cabildos en el caso de Canarias. Por eso, en Canarias aprobamos en la pasada legislatura una Ley de Memoria Histórica que apoyaron todos los partidos del Parlamento, salvo Podemos. Nosotros siempre hemos creído que ese es el camino, la unidad de todas las fuerzas políticas en torno a una única idea: la lucha contra la violencia en cualquiera de sus formas. La Ley de Memoria Histórica de Canarias plantea la creación de un centro de documentación que, de forma virtual, pongan los documentos que están en diferentes lugares a disposición de las familias y de las personas que investigan esta etapa de nuestra historia. De esta forma podemos superar los desacuerdos sobre la ubicación de los archivos, porque hoy en día, a través de Internet, toda la documentación podría estar disponible. Creemos que este centro, así como el resto de iniciativas de este tipo que se pongan en marcha, debería contar con el apoyo del Estado.

La memoria, nuestra historia, no es de nadie. La condena al franquismo y la recuperación de la dignidad de las víctimas es una cuestión, o debería serlo, de todos. No vamos a entrar en polémicas absurdas. La democracia en este país se construyó sobre la reconciliación, y fue necesaria, pero olvidó a las víctimas. Olvidó a todos esos niños y niñas que crecieron pensando que sus padres habían hecho algo malo; a esas mujeres que se quedaron solas y salieron adelante a duras penas, que estuvieron en silencio decenas de años. Nunca es tarde para recuperar la dignidad de las personas. Nunca es tarde para lograr que las familias puedan enterrar de la forma que quieran a sus muertos. Hoy en día asistimos a brotes de violencia extrema en muchas partes del mundo, a guerras injustas con miles de muertos y represaliados, lo que hace más importante que nunca que eduquemos a nuestros hijos con las lecciones que nos da nuestro pasado. Se trata de no olvidar para no repetir la historia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Pasamos ahora al turno del Grupo Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Pozueta Fernández. Si no le importa, antes de poner el tiempo, nos dice las enmiendas que mantienen vivas, y esto lo digo para todos los grupos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Las enmiendas números 132, 134, 139, 140, 141, 151, 168, 170 y 178.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora sí tiene la palabra.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: *Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi.*

Por fin nos encontramos ante uno de los últimos pasos en el proceso de aprobación de esta Ley de Memoria Democrática. Ha sido un camino largo, lleno de dificultades y obstáculos que hacían temer que no saliera adelante. Nuestro grupo ha estado ahí, apoyando las iniciativas que impulsaran que la ley se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 4

hiciera realidad, pero no a cualquier precio. Desde su inicio, la mayoría del movimiento memorialista reconocía que el texto inicial, comparado con la actual ley, aprobada en 2007 por Zapatero, recogía avances que eran bien recibidos, pero se apuntaban lagunas, lagunas que nosotras compartíamos y que por medio de las enmiendas hemos querido corregir para que esta ley cumpliera con el objetivo de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de la guerra de 1936 y del franquismo en su visión más extensa, además de la garantía de no repetición.

Nuestras enmiendas han mejorado el texto. Sin embargo, reconocemos que no hemos podido remover obstáculos para la garantía de la justicia y fin de la impunidad, como es la Ley de Amnistía. Ojalá la mención legal, ahora expresa, por la que se consideran imprescriptibles y no amnistiables los crímenes de guerra y lesa humanidad, genocidio y tortura tenga efecto al ser invocada en tribunales para la apertura de juicios contra los perpetradores. Ojalá. De no ser así en un plazo razonable, mostramos nuestra voluntad de proponer las medidas legislativas necesarias para corregir esto y obligar definitivamente a los tribunales a perseguir a los responsables del terror franquista. A su vez, pensamos que esta ley sigue adoleciendo de una visión crítica sobre lo que supuso el periodo de la Transición y los años posteriores. Se quiere trasladar la idea de que con la aprobación de la Constitución de 1978 el Estado español comenzó un periodo de paz y democracia, de consolidación de un Estado de derecho democrático, cuando muchas y muchos sabemos, aunque se quiere construir otro imaginario, que no fue así para la ciudadanía ni para las naciones que habitan el Estado. Reconociendo esto, ponemos en valor las enmiendas transaccionadas por nuestro grupo con los grupos que conforman el Gobierno. Pensamos que suponen avances en la búsqueda y concreción de la verdad, además de abrir nuevos cauces de reconocimiento y reparación.

Hoy votaremos a favor del dictamen, volviendo a recordar que con la aprobación de esta ley no finaliza la lucha por la verdad, la justicia y la reparación para todas las víctimas.

*Eskerrik asko.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco, *Eusko Alderdi Jeltzalea*. Señor Legarda, antes de darle la palabra, ¿nos dice las enmiendas que mantiene vivas?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Hemos transaccionado todas las enmiendas, excepto la número 196, que mantenemos para su votación aquí y, en su caso, en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza ahora su intervención.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Como se ha instalado en la Cámara que las comisiones que tienen competencia legislativa plena no la ejercen en plenitud porque finalmente se llevan todos los temas al Pleno, no haré una intervención muy extensa, porque ya tendremos ocasión en el Pleno de exponer realmente lo que consideramos. En cualquier caso, estamos a favor de la iniciativa con las transacciones que se han ido firmando.

Y quiero recordar, en primer lugar, que el eje de la memoria es la verdad, la justicia, la reparación y el no olvido para que los hechos que se quieren rememorar no vuelvan a producirse. En esta línea, esta iniciativa camina en la senda abierta a nivel estatal con la ley de memoria histórica.

En segundo lugar, esta ley pretende también solventar aquellas carencias que se han ido detectando a lo largo del tiempo en la ley de memoria histórica —en definitiva, la reparación integral— declarando un tema que hemos debatido en muchas ocasiones: la ilegalidad del régimen franquista y de sus tribunales y resoluciones, profundizando en la investigación de los crímenes franquistas, trabajando por la recuperación y reparación de los muchos desaparecidos que aún están por entregar a sus familiares y por un asunto que hemos debatido desde que se aprobó la ley de memoria histórica: la recuperación de bienes, sobre todo por particulares, sean personas jurídicas o personas naturales. También, el proyecto tenía que finalizar, digamos, su ámbito de actuación con la Transición, pero parece conveniente —lo consideramos un avance—prorrogar temporalmente un poco más allá sus trabajos, hasta los años ochenta, porque en ese periodo de la Transición hay muchas actuaciones que están por esclarecer.

Por último, consideramos como una gran virtud —se ha señalado por alguna portavoz que me ha precedido— que haya habido una labor muy intensa de comunidades autónomas y entes locales en este ámbito. La ley pretende aunar, cohesionar, coordinar o que se establezca una colaboración entre las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 5

acciones de la AGE —Administración General del Estado—, las comunidades autónomas y los entes locales.

Finalizo, presidente. Creo que no se puede olvidar o desconocer que quizá uno de los puntos por los que esta ley surge, más allá de todo lo dicho, por lo menos desde nuestro punto de vista, es porque ha habido una actitud muy cicatera por parte de la derecha española respecto a la aplicación de la ley de la memoria histórica y de todas sus consecuencias y de toda la investigación. Esta ley, en cierta medida, es una respuesta reactiva a esos comportamientos retardatarios y no reconocedores de muchas situaciones que ya debieran estar aclaradas. Oía decir esta mañana a un compañero de la Comisión, a Enrique Santiago —no voy a pisarle su intervención—, que efectivamente la Transición fue muy generosa con la derecha española. Sin embargo, nosotros consideramos que ella no ha sido tan generosa con la investigación de muchas cosas que sucedieron en un pasado que ojalá nunca más se vuelva a reproducir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del señor Díaz Gómez, al que le agradeceré también, antes de contarle el tiempo, que nos diga sus enmiendas vivas.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Todas las enmiendas de mi grupo quedan vivas.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias.

Desde el principio de la tramitación de esta ley, mal llamada de Memoria Democrática, les dijimos cuáles eran las condiciones de Ciudadanos para que la apoyásemos. Había un asunto central que nos preocupaba, y era que mientras se tramitaba en esta norma la penalización de la exaltación del franquismo, en paralelo, en otra norma, se estaba despenalizando la exaltación del terrorismo. Por eso les he dicho que es una ley mal llamada de Memoria Democrática. Además, la memoria, si está bien elaborada, no necesita adjetivos, porque debe ceñirse a los hechos. Y es que si se lleva a unas víctimas al recuerdo y a otras al olvido en función de quién ha sido su verdugo, el verdadero nombre de esta ley es de memoria selectiva. Las sospechas de mi grupo parlamentario —así lo hicimos saber en la admisión a trámite de esta ley— eran que estaban ustedes en el Gobierno en una maniobra de cirugía estética a Bildu y que normalizarlos como interlocutores era el verdadero precio de su apoyo a los presupuestos generales del Estado y, además, obviar todo el pasado de la banda terrorista ETA y todo lo que ello conlleva era otra parte del precio de este apoyo. Para evitar esta operación, mi grupo parlamentario presentó una ley de víctimas, y pusimos como condición para apoyar esta ley que traen ustedes aquí que ustedes apoyaran esta ley de víctimas y así falsear esta premisa que les estoy dando. Les dijimos que ustedes querían blanquear el pasado de Bildu, y la constatación, la evidencia de que esto es así, la tenemos hoy aquí con el acuerdo al que han llegado con el partido de Otegi por el que se investigan los crímenes del franquismo hasta 1983. En palabras de lo que acaba de decir ahora mismo la portavoz de Bildu en esta misma Comisión, el franquismo en su visión más extensa. Hacen a Bildu no ya interlocutores privilegiados del Gobierno, sino coautores del relato oficial de la Transición en esta ley. Es decir, será un partido integrado por veintitrés personas condenadas por terrorismo en una medida u otra quienes determinen cómo, cuándo y de la mano de quién llegó la democracia a España. Ustedes dirán que negociar con Bildu es legítimo, y lo es. Y es inmoral, y es vergonzoso, traicionero, ruin y penoso, pero es legítimo, aunque también es legítimo el derecho de los españoles a saber qué hay detrás de este acuerdo entre el Partido Socialista y Bildu, porque que el PSOE esté dispuesto a apuñalar hasta al Gobierno de Felipe González es cuando menos sorprendente, y es por este derecho legítimo de los españoles a saber qué hay detrás de este acuerdo por lo que le realizo las siguientes preguntas al Grupo Socialista, a ver si me las pueden responder.

En primer lugar, ¿por qué creen que se puede despenalizar el enaltecimiento del terrorismo pero creen que hay que perseguir el enaltecimiento del franquismo? Pregunta número uno. Pregunta número dos: ¿por qué una persona asesinada en un paseillo de falangistas en la Guerra Civil tiene derecho a ser recordada por ley y una persona asesinada en Hipercor no lo tiene? ¿Cómo entran a investigar los años ochenta, que eran los años de plomo de la banda terrorista ETA, pero esta ley no hace ninguna mención a la banda terrorista ETA en esos años de plomo? A lo mejor es que piensan que eran los buenos, como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 6

escuchamos a Pablo Iglesias en su día. ¿Por qué escogen a Bildu? Porque han tenido otras opciones para esta ley. ¿Les parece bien la incorporación de Felipe González a los episodios oscuros de España? ¿Les parece bien equiparar el Gobierno de Felipe González con el franquismo? ¿Están seguros de que van a votar a favor de que el momento más importante en la historia del Partido Socialista desde su fundación es un momento peligroso para la democracia?

Por otra parte, les propongo un ejercicio moral, ya que esta ley contiene muchas categorías morales. Esta ley considera que un niño asesinado por los nazis en Gernika es más víctima que un niño asesinado por ETA en Erandio. Mis evidencias: van ustedes a penalizar los homenajes al asesino del niño en Gernika, pero permiten homenajes al asesino del niño en Erandio. Tenemos aquí esta ley, que va a perseguir homenajes al primero, y la votarán a favor, pero votaron en contra de la ley que prohibía homenajes al segundo, y la prueba de que todo esto estaba previsto es que el día antes de que Ciudadanos trajera la ley de víctimas al Congreso los portavoces de ETA dijeron que no querían más homenajes. El Partido Socialista votó en contra agarrándose a esta afirmación. Posteriormente, y en menos de un mes, se reanudaron todos los homenajes.

Les propongo otro ejercicio, que es el que hay que hacer cuando se pone en duda cómo tratar un asesinato: preguntar al asesinado. Pregunten a un niño de siete años asesinado en Gernika si cree que es más o menos víctima que un niño de dos años asesinado en Erandio. Pregunten al niño asesinado en Erandio si la causa por la que le mataron los etarras es más o menos justa que la que esgrimían los nazis en Gernika. Pónganse en la cabeza de esos niños y háganse esas preguntas, y sean honestos, porque parece que un niño aporta y el otro molesta; es decir, son víctimas en función de su utilidad hoy para el Gobierno: si sirves para un propósito político hoy honraremos tu ayer, pero si no sirves o molestas serás olvidado, como se hace en esta ley con el bloqueo de la otra que les traíamos. Crean que me horroriza verbalizar todo esto, pero es la verdad, y suya es la carga de la prueba para desmentirme. Se han terminado los eufemismos. ¿Qué hay detrás de un asesinato? Un niño asesinado en Gernika muere enterrado en escombros y posiblemente agoniza días, como la mayoría de las víctimas de bombardeos. Pero es que a un niño asesinado en Erandio con un coche bomba su padre intenta sacarlo a trozos del coche, como nos contó el padre de un niño asesinado en Erandio cómo se le caían los pedazos de su hijo al asfalto. Morir por mano del fascismo no es distinto a morir por mano del terrorismo. Pregunten a los niños. Hagan este ejercicio. Son ustedes quienes tienen que explicar por qué consideran que un niño es menos que otro, por qué un asesino es menos asesino que otro, por qué consideran que los miembros de la banda que asesinaron al segundo son interlocutores válidos para el Gobierno de España. Tienen que explicarnos el pago a los más de veinte etarras o colaboradores de ETA que hoy se dan cita en Bildu y tienen que explicarnos por qué les entregan la memoria de España, el olvido de los asesinados por ellos o sus 'portavoceados' y el insulto a los primeros cinco años de la democracia española. Tienen que explicarnos qué piensan ustedes cuando humillan a su propio partido y a su primer Gobierno. Solo a alguien vacío, solo a quienes no creen que hay diferencia entre el bien y el mal se les puede ocurrir dar la pluma que escribirá la memoria democrática a los portavoces de unos asesinos que han dado muerte a casi mil personas.

Yo, por mi parte, les diré que están a tiempo de no votar esta infamia, que los diputados socialistas en esta Comisión todavía pueden impedir hundir el puñal en el pasado de su propia historia, pero si aprueban que sean los portavoces de los etarras quienes determinen el relato oficial de la Transición, si permiten que quienes mataron, secuestraron, mutilaron y torturaron sean quienes dictaminen convertir la derrota del terrorismo en la rendición de la democracia, les adelanto que desde hoy mismo todos los miembros de mi grupo parlamentario contaremos siempre, como el marinero del poema de Coleridge, allá por donde vayamos lo que el PSOE hizo en el día de hoy en el Congreso de los Diputados, cómo entregó todo, hasta lo más sagrado, a un partido dirigido por terroristas, cómo apuñaló a propios y a extraños, cómo por elección propia unió su futuro al de los peores. Pero, señores del Partido Socialista, hoy no son conscientes del daño que se han hecho ustedes mismos, hoy empieza su penitencia y en su miseria está su condena.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra el señor Pagès i Massó, pero, antes de marcar el tiempo, nos dice, por favor, las enmiendas vivas.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, presidente. Voy a repartir el tiempo con el diputado Sergi Miquel.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 7

En lo referente a nuestro grupo, el BNG mantiene todas sus enmiendas; también nosotros, Junts per Catalunya, y Más País. Y por parte del PDeCAT se mantienen las enmiendas 444, 447, 448, 455, 457, 459 y 468.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias.

Después de oír este discurso con esta demagogia insoportable, un ejercicio de blanqueamiento del franquismo en toda regla, intentaré hablar un poco de la ley que estamos debatiendo.

Estamos ante un proyecto de ley que viene a sustituir la ley de memoria de 2007 —una ley insuficiente, una gran decepción para los que defendemos la memoria histórica, porque dejó sin reparación a miles de víctimas del franquismo; una ley que hace años que debería haberse reformado y que el Partido Socialista se ha negado sistemáticamente a ello—. Ahora se nos presenta un texto que propone de nuevo la reparación definitiva de las víctimas —otra vez—, pero con muy pocos actos reparadores y de justicia efectivos para personas y entidades víctimas del franquismo y, en cambio, demasiada retórica y simbolismo, mucha declaración solemne.

Pasados cuarenta años largos, cuarenta y siete desde la muerte del dictador y de la entrada en vigor de la Constitución española, es un fracaso que esta ley que estamos tramitando ahora continúe exactamente en el mismo surco que la ley anterior. Es un fracaso que el peso y la inercia del franquismo se impongan a la sensación de perdedores de las víctimas del franquismo, de todos: de los torturados, de los que pasaron años en prisión, de los expoliados y las víctimas del genocidio cultural y lingüístico en Catalunya, País Valencià, Illes Balears, Euskadi, Galicia. Es un fracaso porque este franquismo incluso ha recobrado aliento y continúa copando las instituciones, desde el Poder Judicial hasta el Ejército y las fuerzas de seguridad. Lo vemos cada día; en el CNI, con el blindaje de la monarquía.

No todo es malo en esta ley, evidentemente. Es verdad que introduce y aporta avances significativos, sobre todo en materia de políticas públicas activas de memoria y también en parte de reparación y reconocimiento de las víctimas. El problema no está tanto en las cuestiones de grano pequeño, sino en el marco. El ministro Bolaños lo delimitó muy bien en un artículo de hace unos meses: Es una ley útil para España, útil por su carácter sanador para el reencuentro. Aquí es donde, definitivamente, divergimos. No voy a negar que sea una ley útil para España; pero, si se trata de eso, no es nuestra ley.

El republicanismo independentista del 1 de octubre, que recoge tradiciones diversas y que Junts representa, no puede dar por buena una ley totalmente acomplejada con el marco legal del 78, fruto de una transición teledirigida desde el régimen franquista, y menos aún cuando esta legalidad ha sido metódicamente reducida por la judicatura, que en su cúpula tiene una amplia representación de magistrados que conectan directamente con el régimen anterior.

El argumento de que hay prisa para dar solución y reconocimiento a las víctimas que aún pueden recibirlo nos parece perverso porque es una presión que ni justifica que se tengan que asumir condicionantes impuestos por la judicatura ni tampoco justifica cargar la responsabilidad de las prisas a otros que no sean el mismo Partido Socialista.

Entrando en la ley, ni una sola vez se cita o se define la Dictadura como fascista. Segundo, se declara ilegal el régimen franquista y se declara la nulidad de las condenas y sanciones. Esta declaración de nulidad —que en sí misma es un avance—, por otra parte ya se ha realizado en la ley catalana aprobada por unanimidad, que declaró ilegales los consejos de guerra en Cataluña del *president* Companys o de Puig Antich y Txiki; además, es genérica y sin las consecuencias que debería, ya que, concretamente, la anulación de procesos judiciales no produce responsabilidades patrimoniales.

Respecto a los bienes incautados, el expolio a personas y entidades, *ateneus*, no prevé el derecho a la restitución; esto también es una cuestión que limita el alcance de esta ley. Justicia: dos artículos dedicados en el capítulo dedicado a la justicia, donde no se revierte el modelo de impunidad de los crímenes franquistas y, por tanto, no se respeta el derecho a la tutela judicial efectiva. La referencia a la integración en la legalidad internacional de la legalidad española es una simple reiteración de lo que ya dice la Constitución española y, por tanto, debería vincular ya a los jueces. Tres cuartos de lo mismo pasa con el fiscal de derechos humanos y memoria democrática, ya que sus investigaciones se limitan a procedimientos declarativos de tipo civil, cuando deberían extenderse a procedimientos de tipo penal; en definitiva, no se cambia nada para forzar a los jueces a investigar y enjuiciar los crímenes del franquismo, y se mantiene su impunidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 8

Para acabar, algunas cuestiones que pongo encima de la mesa. El retorno imprescindible —si realmente se quiere una agenda de reencuentro con Cataluña— del emblemático edificio de Vía Laietana, donde se produjeron decenas, centenares de torturas. ¿Qué reencuentro y qué memoria democrática se pretende si este edificio no se retorna a las instituciones catalanas? Propongan, al menos, un período de unos años, un calendario y estaremos dispuestos a hablar de ello.

La condición de víctima de las naciones catalana, vasca y gallega. No es aceptable que nos definan como una comunidad. Al menos para Junts per Catalunya, Cataluña es una nación, otros que hagan lo que quieran. Nosotros somos una nación y no aceptaremos una ley que no sitúe la nación catalana como víctima del franquismo.

Otras cuestiones. Insisto en que la responsabilidad patrimonial del Estado se debe recuperar. Y, para acabar, efectivamente priorizamos también que se dé un paso adelante en la solución de la impunidad de los crímenes del franquismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pagès.  
Señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: *Gràcies, president.*  
Buenas tardes, señorías. En primer lugar...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algo que decir sobre las enmiendas, algunas que hayan quedado vivas?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor Pagès ya le ha avisado.

El señor **PRESIDENTE**: Las ha dicho todas. Vale.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Si quiere, se las repito.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya está.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: En primer lugar, celebramos que hoy esta ley llegue a este trámite. Creemos que es una ley imprescindible ya que genera la reparación que había quedado pendiente en anteriores normativas de esta Cámara y era absolutamente necesaria. Por eso, celebramos que esta ley haya llegado hoy a este trámite que, a pesar de no ser final, nos permite ya ver la luz en el horizonte.

Hay un conjunto de distintas enmiendas que han sido transaccionadas con enmiendas del PDeCAT, y celebramos que así sea porque creemos que hacen la ley más ambiciosa, más valiente, que cumple con su objetivo de ir más allá de la normativa vigente que teníamos.

En primer lugar, las cuestiones que afectan a la declaración de ilegalidad, tanto del régimen como de los tribunales y de los demás órganos derivados del golpe de Estado de 1936 y del régimen que se instauró más tarde. Creemos que esta cuestión, que puede ser considerada simbólica, desde un punto de vista reparador y desde un punto de vista de relato, nos ayuda a sentar las bases para el texto que sigue en la ley. Para nosotros era una cuestión importante que ha sido incorporada.

Hay cuestiones también importantes y grandes avances en lo que a Cataluña se refiere, y por eso también queríamos reivindicarlo. En primer lugar, la incorporación en el apartado 3 de víctimas de las instituciones de autogobierno, tanto catalanas como vascas, así como otras personas jurídicas, también la consideración de víctimas, tanto de la lengua como de la cultura, como también de los ciudadanos vascos, catalanes y gallegos, en este caso. Ha sido un avance importante que nosotros reivindicamos y que, finalmente, ha sido transaccionado. También que en el artículo 4, de reconocimientos generales, se reconozca la política de persecución y represión contra nuestras lenguas, puesto que así fue. Creemos que era importante y que debía quedar recogido en este articulado.

Por lo que a la regeneración y a la capacidad de revertir aquellas situaciones injustas que debido a un expolio o a un robo directamente se produjeron durante esos años de guerra o de Dictadura, hay dos transaccionales que creemos que avanzan ampliamente en ese sentido, que seguramente no llegan donde nos gustaría que llegasen, pero que son claramente un avance. Me refiero a la modificación del artículo 31, por el que se reconoce el derecho al resarcimiento de los bienes incautados y las sanciones económicas producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la guerra y la Dictadura; así como la incorporación de una nueva disposición adicional por la que se emplaza

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 9

o se obliga al Consejo de Ministros a designar una comisión técnica para que, en el plazo de un año, entregue un estudio que describa las medidas de reparación de carácter económico dirigidas a las víctimas de la guerra y de la Dictadura.

Estas cuestiones son especialmente importantes en Cataluña donde no solo sindicatos o partidos políticos, sino también los *ateneus*, vieron cómo les eran robados sus bienes y sus propiedades. Creemos que esta ley es la base para que en unos años se pueda ir más allá. Creemos que la sociedad española hoy está en un grado de madurez que no tenía seguramente cuando se elaboró la Ley de Amnistía, y por eso creo que es importante que seamos conscientes de que esta ley no es un punto final, sino que es un gran avance, pero que sirve de base para seguir construyendo y para seguir generando la justicia que las víctimas se merecen.

Muchas gracias, presidente; gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Miquel i Valentí.

Le vuelvo a preguntar por las enmiendas, porque nada nos han dicho de las del señor Baldoví, de Compromís. ¿Se mantienen todas? **(El señor Pagès i Massó: Se mantienen las de Más País y las de Compromís)**. De acuerdo. Todas.

Entonces, pasamos al Grupo Parlamentario Republicano. Tiene la palabra la señora Telechea i Lozano, en primer lugar, para lo de las enmiendas.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidente.

El 12 de diciembre de 1946... **(Rumores)**. Iba a decirlo al final, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Mejor al principio y así las vamos anotando.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Las mantenemos todas vivas, menos las números 8, 79, 98 y 123; el resto, vivas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: El 12 de diciembre de 1946, la Asamblea General de la ONU debatió y aprobó una resolución en la que se certificaba que el régimen de Franco surgido del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 formaba parte del denominado eje fascista, junto al régimen nazi de la Alemania de Hitler y el fascista de la Italia de Mussolini.

Con la designación cuarenta años después del emérito Juan Carlos I como sucesor, hubo un claro blanqueo y lavado de cara del régimen. La mutación mágica que muchos de los antecesores de los presentes hoy aquí hicieron supuso un vergonzante intento de cerrar en falso una herida; una herida que no ha parado de supurar en forma de sufrimiento de todos aquellos que no han podido recuperar los restos de sus familiares, que ven cada día que aún hay estatuas de sus verdugos o cómo se homenajea y se mantienen las condecoraciones a jefes y sucesores que torturaron, persiguieron y asesinaron de manera salvaje, y atentaron contra las libertades y la democracia. La clave, la denominada Ley de Amnistía de 1977 o, también, la ley de punto y final; una ley que, ni más ni menos, pretendía certificar y blindar la impunidad de los verdugos. Esta ley es intocable y ni tan siquiera los que estuvieron al otro lado de la trinchera ahora en el Consejo de Ministros han sido capaces de modificarla.

Un país que se las da de ser una democracia plena continúa sin juzgar los crímenes del fascismo cuarenta años después y muchos familiares tienen que ir a buscar justicia en el extranjero. Un país que da lecciones sobre derechos humanos y que sigue permitiendo la exaltación del fascismo en vez de perseguirlo. Un país que aún tiene estatuas, símbolos y efigies de los verdugos en las calles y edificios. Ningún demócrata en su sano juicio imaginaría en pleno siglo XXI un busto de Mussolini en las calles de Roma y, menos aún, a ningún juez se le ocurriría paralizar la demolición de una estatua fascista por causas artísticas o arquitectónicas.

En 2007, el PSOE aprobó una ley de memoria que no solo no era suficiente, sino que suponía casi un insulto a las víctimas, pues perpetuaba la legitimación del régimen y ni tan siquiera anulaba los órganos ni las sentencias de la Dictadura. El compañero Joan Tardà ya se quedó solo en aquella denuncia ante burlas de acusaciones también por parte de la izquierda de ser demasiado maximalista y le dijeron entonces que aquella ignominia sí cerraba la carpeta de una vez por todas, pero estamos aquí. Tan poco cerrado estaba entonces como abierto de par en par está ahora, y por eso estamos aquí. Les deben

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 10

ustedes una disculpa al compañero Joan Tardà y a todo el movimiento memorialista, también las señorías de la izquierda.

Y, como siempre, lo reabren tarde y lo reabren mal. Cabe reconocer los avances que supone el texto que llega a esta Comisión y cabe reconocer lo que supone una declaración de ilegalidad y nulidad de pleno derecho del régimen precedente, algo que Esquerra Republicana ha defendido siempre y casi siempre en solitario. Todos ustedes saben, así como todos los periodistas también, que hoy seguramente nos estarán escuchando con mucha atención, que dicha condición de ilegalidad y nulidad era condición *sine qua non* para continuar negociando la ley. Todos ustedes saben que sin la exigencia de Esquerra Republicana no estaría ese reconocimiento incluido en la ley y, por tanto, que es un logro del partido que tengo el honor de representar, a pesar de que otros también se quieran apuntar esta cuestión.

También reconocen, por fin, como ya han comentado los oradores que me han precedido, la persecución de las culturas vasca, gallega y catalana, y de sus lenguas, algo que también nos hemos empeñado en que estuviera siempre sobre la mesa; la extensión temporal, para que se reconozcan las víctimas de vulneración de derechos humanos posterior a la entrada en vigor de la Constitución como víctimas de la Transición; el reconocimiento del patrimonio de los ateneos, cooperativas y entes asimilados, a los que también se les robó en su momento sus bienes; o, por ejemplo, el reconocimiento de la presente ley como subsidiaria a las leyes que tengan otros territorios, que nosotros conteníamos también en nuestra enmienda 86.

El texto que se aprobará en estas Cortes no sería este si no hubiera sido por el tesón y la insistencia de nuestro grupo, acompañado de todo el movimiento memorialista, que puso estas condiciones mínimas para la negociación. A pesar de estos indudables avances, se queda muy lejos de ser un texto verdaderamente reparador, pues no se toca esta Ley de Amnistía de 1977, perpetuando así un modelo de impunidad y amparándose en un simbolismo —puedo decir— un poco cínico; y, sobre todo, no reconocen la responsabilidad del Estado, que debería trasladarse a la realidad, con indemnizaciones por las causas anuladas por ley y el retorno de todos los bienes robados por el fascismo a sus legítimos propietarios; como nuestra eterna reivindicación del retorno de la comisaría de Vía Laietana para destinarlo a un espacio de memoria y dignidad de las víctimas del franquismo y la Transición.

En definitiva, quieren aprobar un texto ambicioso en lo simbólico y muy pobre en lo efectivo. En ningún caso estamos hablando, que quede claro, de negociar cuatro elementos patrimoniales, sino que hablamos de hacer verdadera justicia y reparación de todas las víctimas del franquismo y de la Transición. En España se cerrará la herida el día que los familiares no deban acudir a la justicia internacional para juzgar a los verdugos fascistas y que la reparación sea completa para aquellos que lo perdieron todo para salvar la democracia y defender los derechos humanos. Ahora, el texto se queda lejos de ser la estructura necesaria, pero el día que se atrevan de verdad contarán con el voto afirmativo de Esquerra Republicana, lo que significa que será el sello de auténtica calidad de una ley de memoria verdaderamente reparadora.

Por todo lo que he comentado hasta ahora y de momento en esta Comisión, nuestro grupo se va a abstener.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Telechea.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora Velarde Gómez, a la que no le pregunto por las enmiendas, porque tienen cinco conjuntas con el Grupo Socialista y, además, afectadas por transacciones, por lo que votaremos las transaccionales.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

El resultado del debate de estos meses configura una ley que es muy acorde con los objetivos que nos proponíamos y que nos marcábamos, aunque, como siempre, dentro de una larga negociación, en el resultado no se recogen todas las propuestas que hemos defendido en el espacio político de nuestro grupo confederal.

Quiero agradecer el trabajo de los distintos grupos parlamentarios y, también, cómo no, el de los movimientos memorialistas de todo el Estado español, que han mejorado sustancialmente el texto originario. Y queremos destacar algunos de los avances, como el repudio y la condena en la ley del golpe de Estado militar del 18 de julio de 1936 y la posterior dictadura franquista, y la declaración de su ilegalidad, tras las últimas enmiendas transaccionadas con los grupos parlamentarios. Se reconoce como víctimas, también, a las comunidades, lenguas y culturas que fueron perseguidas por el franquismo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 11

Además, es un importante avance la ilegalidad y nulidad de pleno derecho de cualquier condena por causas políticas, ideológicas o de conciencia durante el régimen franquista. También, se reconoce el derecho de las víctimas y de sus familiares a la verdad, que se concreta en conocer los resultados de las investigaciones sobre lo sucedido y, en su caso, la localización e identificación de las personas desaparecidas; y el derecho a la exhumación y a la sepultura digna, sufragadas con fondos públicos. Además, se crea también una base de datos de ADN de carácter estatal, se refuerza la figura de un fiscal de sala para perseguir los delitos cometidos y se garantiza que no se podrá utilizar la Ley de Amnistía de 1977 para impedir, como hasta ahora, las investigaciones.

Asimismo, tras la insistencia de nuestro Grupo Parlamentario de Unidas Podemos para que se incluyera, se contemplan el derecho a reclamar la reparación económica por parte de las víctimas del franquismo, en especial de las que fueron obligadas a trabajar de manera forzosa en beneficio de las personas jurídicas de carácter privado, y el derecho al resarcimiento por los bienes incautados por la Dictadura. Cómo no, es un importante avance también la garantía al acceso a los archivos públicos y privados sostenidos con fondos públicos, una demanda también histórica, así como la recuperación, defensa y conservación del patrimonio documental. También, se establece la definición de los símbolos de los elementos de los actos que son contrarios a la memoria democrática, con un procedimiento para su retirada o eliminación y con un completo régimen sancionador que haga efectiva por fin esas previsiones, algo que no se contemplaba, y lo tengo que decir, en esa ley de 2007, y eso ha provocado, por desgracia, que en gran medida haya sido un fracaso durante este tiempo.

Otro avance es la retirada de los reconocimientos, honores, distinciones, condecoraciones y recompensas que comporten una exaltación de la Dictadura o que hayan sido concedidos a personas que hayan formado parte de los aparatos represivos. Además, la historia y la memoria democrática española se incluyen dentro de los contenidos curriculares educativos, y se establece una red de lugares de memoria democrática, con una detallada protección y dotada para su amplia difusión. Y, también, se otorga una importante reivindicación, la nacionalidad española a los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros y a aquellos a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen por la anterior ley de memoria de 2007. Eso es gracias a una iniciativa, y lo quiero recordar, promovida por Unidas Podemos en el Senado y que se acordó incluir en esta ley a iniciativa de este grupo confederal. Se reconoce el derecho a la nacionalidad, también, de los descendientes de los brigadistas internacionales.

Tras el debate parlamentario, se incluye también una medida para prestar atención a las víctimas de los crímenes franquistas durante la Transición, hasta 1983, cometidos con la connivencia o participación de las estructuras residuales de la Dictadura, mediante una comisión que propondrá concretar la forma de su resarcimiento. En nuestro grupo vamos a estar vigilantes para que los compromisos que se recogen aquí en el acuerdo, sean ejecutados de la forma más amplia, más coherente con el sentido de las enmiendas que hemos acordado; y nos vamos a comprometer a seguir trabajando para la construcción de una memoria democrática para un nuevo país y para que se hagan realidad los principios de verdad, justicia y garantías de no repetición. Igual que cuando una persona pierde la memoria, pierde también el futuro y sus órganos vitales empiezan a fallar. Hoy, en nuestro país, se recupera la memoria para recuperar el futuro y que los órganos vitales de nuestra democracia funcionen correctamente. Se quiso construir un país sin los demócratas, que dieron los mejores años de su vida luchando por la libertad y que, por ello, fueron encarcelados, torturados, asesinados o enviados al exilio. Nunca más un país sin memoria, porque sin memoria lo que no vamos a tener es futuro.

Esta ley llega muy tarde, cuarenta y cinco años tarde, después de la recuperación de la democracia, pero es mejor llegar tarde que nunca. Y mi grupo vuelve a pedir perdón a las víctimas que murieron sin ver que el Estado reparaba su dignidad. Pido perdón, también, a las familias de las víctimas, que han visto en demasiadas ocasiones que el honor de sus seres queridos no era reparado por el Estado, y hoy tengo que manifestar que me da vergüenza lo que representan hoy los partidos de sus señorías del PP y de VOX. **(Rumores)**. Sería una fantástica oportunidad, ahora mismo, para que se alejaran de la Dictadura y de sus crímenes, pero su voto anunciado en contra los vuelve a situar como herederos ideológicos del periodo más doloroso de la historia de nuestro país. Y la diferencia entre ustedes y la derecha europea —lo he dicho muchas veces— es que la derecha europea es democrática de origen y, ustedes, no dejan de ser unos partidos fundados por un ministro franquista. **(Rumores)**.

Y ustedes, señores de Ciudadanos, no busquen excusas para no aprobar esta ley. Lo de hoy ha sido realmente vergonzoso y una falta de respeto a las víctimas. Pregúntese usted por qué está hablando de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 12

víctimas de primera y de segunda y, cuando quiera responder, le voy a decir que hay una diferencia, y es la impunidad de unos crímenes que no han tenido reparación, que no han tenido investigación, y de otros, que sí lo han tenido. Y, hoy, están también ustedes hablando de víctimas de primera y segunda, cuando hablamos que son asesinados hombres blancos u hombres o mujeres negros. Así que dejen de buscar excusas para no apoyar esta ley. **(Rumores.—Protestas.—El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Guijarro García pronuncia palabras que no se perciben).**

Esta democracia... Señor presidente, ¿me puede parar el tiempo? **(El señor Gil Lázaro: Señor presidente, aquí ha habido un señor que se ha permitido insultar a otra señoría por su cuenta y riesgo.—El señor Guijarro García: Este señor no me deja escuchar a mi compañera y, por tanto, le pido que se calle).**

El señor **PRESIDENTE**: El silencio lo voy a pedir yo. **(Protestas.—Los señores Gil Lázaro y Guijarro García pronuncian palabras que no se perciben).** Se ha acabado la broma. Vamos a ver si nos comportamos, que iba todo muy bien. **(Los señores Gil Lázaro y Guijarro García pronuncian de nuevo palabras que no se perciben).** Ninguno de los dos tiene la palabra. Soy yo el que tiene la palabra, quien preside la sesión. Voy a pedir que se comporten, como espera una Comisión como esta, que es la Constitucional. Dentro de los términos de la educación, de la cortesía parlamentaria, no necesitamos ofender. Se puede ser muy duro y ha habido intervenciones durísimas, durísimas. Y, luego, cada grupo tiene su tiempo para sus réplicas y para sus consideraciones, y ya está. **(El señor Guijarro García: Que no interrumpa).** Tú tampoco, cuando hablo yo. ¡Silencio!. Esta sala tiene una característica sonora que cualquier susurro se convierte en el vozarrón de un orfeón. Por lo tanto, tranquilidad, que ya queda poco.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Yo quiero decir que he tenido la educación de escuchar al resto de grupos y pediría la misma educación por parte de la bancada de la derecha.

Esta democracia, de la que gozamos en nuestro país, quiero decir que se la debemos a todas las familias de las víctimas que hace veinte años empezaron a salir a la calle a pedir justicia, memoria, reparación para sus familiares. También, hay que agradecerse al conjunto de la sociedad civil y, en especial, a los movimientos memorialistas por esta labor propositiva que han realizado durante tantos años y también aquí para mejorar este proyecto de ley; y, con todo su impulso, para que sea una realidad. También se la debemos, y lo quiero decir, a Blas Infante, a García Lorca, a José Manuel García Caparrós, a Enrique Ruano, a Las Trece Rosas, que tengo el honor de llevar el nombre de una de ellas, a las personas de la Desbandá, que huyeron de Málaga a Almería por esas carreteras bombardeadas por tierra, mar y aire, a los jóvenes del caso Almería, a Cayetano Bolívar, que hoy es el aniversario de su asesinato, a Julián Grimau y Víctor Díaz-Cardiel, a Arturo Ruiz, a las aceituneras del municipio sevillano de San Juan de Aznalfarache, Josefa Romero, María Rianza, Guadalupe Sánchez, Rosario González, Victoria Quintanilla, Leonisa Panadero, Gabina Isabel Porro, Francisca Porro y Serafina Vela, cuyo delito fue defender a los jornaleros del campo andaluz; y, también, a Manuel Sánchez, último alcalde republicano de Córdoba, que fue fusilado junto con otros 19 concejales y 60 funcionarios, tras el golpe de Estado. A todos ellos y a todas ellas y a todos ellos y a todas ellas que no me caben en esta intervención, gracias por vuestra defensa de la democracia y, si hoy estamos aquí, es gracias a vuestra lucha por la libertad. Orgullo, honor, memoria y futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velarde.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX y al señor Contreras Peláez, a quien no le pregunto por las enmiendas que mantienen vivas, porque no tienen enmiendas.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no tenemos enmiendas parciales. Presentamos, en su momento, una enmienda de devolución. No presentamos enmiendas parciales porque la ley nos parece toda ella lamentable, no susceptible de mejora; por tanto, lo más coherente nos parecía plantear solo la enmienda de devolución. Esta ley nos parece lamentable por muchas razones, no es la menor el hecho de que vaya a ser finalmente aprobada de la mano de Bildu. He aquí a Bildu, erigido en juez de lo que es democrático o no en España, en custodia de la memoria democrática española, y ello, precisamente, en los días en que se cumplen 25 años de la liberación de José Antonio Ortega Lara y del consiguiente asesinato, como represalia —la ETA rabiosa por haber dejado escapar a su presa—, de Miguel Ángel Blanco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 13

¿Y que ha exigido Bildu en la negociación como condición para su voto afirmativo? Nada menos que la extensión del período de aplicabilidad de la norma hasta 1983, inclusive. Yo no sé si en el Partido Socialista se han dado cuenta de que eso implica conceptual al Gobierno de Felipe González como autor de crímenes franquistas, y más grave aún es que el conjunto del periodo 1976 a 1983 va a ser interpretado como una especie de continuación del franquismo por otros medios. Es decir, el Partido Socialista con esta norma, y como se ha podido comprobar en las intervenciones exultantes en los partidos de extrema izquierda, está haciendo suya la visión histórica de Bildu, de Podemos y del resto de la ultraizquierda, una visión según la cual la Transición no habría sido realmente tal, la Transición habría consistido, simplemente, en un enjuague a lo *El gatopardo*, cambiarlo todo para que todo siga igual y, por tanto, no tendríamos aún en España una verdadera democracia. Se ha comprobado en las alusiones, por ejemplo, al rey Juan Carlos como sucesor de Franco, etcétera y, más grave aún, la violencia de la ETA en los años 1976 a 1983, que fueron los más sangrientos de la banda terrorista. La ETA mató a 388 personas, entre 1976 y 1983 y pasaría a ser entendible como resistencia democrática frente a un Gobierno neofranquista o tardofranquista.

Por tanto, esta ley deslegitima a la Transición, la deslegitima, no solo entendiéndola como una prolongación del franquismo, sino también negando que haya tenido lugar, entonces, una verdadera reconciliación entre los españoles. Nosotros creemos que sí tuvo lugar esa reconciliación, que las dos Españas se abrazaron, que reconocieron que ambas habían cometido crímenes décadas atrás y se perdonaron esos crímenes, decidieron mirar al futuro. La premisa de esta ley, en cambio, es que las heridas no quedaron realmente cerradas, que los vencidos no fueron realmente compensados o restablecidos en sus derechos y que, por tanto, España todavía les debe algo a los vencidos, o a sus bisnietos, porque estamos hablando de hechos acaecidos hace ochenta años.

Por ejemplo, la exposición de motivos dice: La historia no puede construirse desde el olvido y el silenciamiento de los vencidos. Silenciamiento de los vencidos. Cuando lo cierto es que en las últimas décadas, en el último medio siglo diría yo, han contado con el monopolio de la interpretación de la historia reciente; si no, cítenme una sola película de los últimos cincuenta años que presente la Guerra Civil desde la perspectiva del bando nacional. Pues bien, la ley insiste en eso, el artículo 4 habla de un derecho de reparación moral de los vencidos, que es reiterado después por el artículo 30. Lo cierto es que, afortunadamente, los vencidos ya fueron restablecidos en sus derechos, ya fueron compensados por normas de hace cuarenta años, normas precisamente de la Transición; si las tuviera que enumerar todas consumiría el resto del tiempo de que dispongo. Pero mencionaré, por ejemplo, la Ley 5/1979, sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a familiares de fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil; la Ley 35/1980, sobre pensiones a los mutilados excombatientes de la zona republicana; la Ley 37/1984, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República; y un larguísimo etcétera.

Por otra parte, esta norma es totalitaria porque impone una visión oficial de la historia, una visión extraordinariamente sectaria. Esto es propio de regímenes totalitarios. En los países libres, el Gobierno permite que los ciudadanos lleguen a sus propias conclusiones sobre la historia, basándose en sus propias investigaciones y sus propias lecturas. Por tanto, el concepto mismo de memoria democrática es un oxímoron, es contradictorio. Por ejemplo, la ley prevé un plan de memoria democrática de carácter cuatrienal en su artículo 12; prevé la impregnación de los contenidos educativos, los contenidos curriculares, escolares, del sistema educativo en el artículo 44.1; en el artículo 44.2 prevé planes de formación inicial y permanente del profesorado en memoria histórica; o el artículo 47 prevé planes de formación continua de la Administración General del Estado. Por tanto, adoctrinamiento del conjunto de la población en una visión histórica sectaria, aprovechando todos los cauces de adoctrinamiento a disposición del Gobierno. Y todo ello, para grabar en las mentes de los españoles una ecuación moral según la cual izquierda es igual a libertad y democracia y derecha es igual a fascismo y represión, porque de eso se trata. Se trata de conseguir votos en 2022 con los muertos de 1936. Quien dude de ello que lea la espectacularmente grotesca y maniquea exposición de motivos de la norma que hoy debatimos, que nos presenta la historia española de los últimos dos siglos como un combate constante entre la luz y las tinieblas. La izquierda desde 1800 luchó por conseguir progresos en la justicia, la democracia, la libertad, y la derecha siempre conspiraba torvamente contra ello. La culminación de esos esfuerzos de la izquierda por la justicia y la libertad habría sido la luminosa democracia de la II República. Las fuerzas de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 14

tinieblas no pudieron resistir tanta luz y conspiraron cuatro generales fascistas y cuatro obispos, con la ayuda de la Alemania nazi, para destruir esa maravillosa democracia al precio de una guerra civil.

Bueno, pues la II República no fue una maravillosa democracia. No lo digo yo, lo dijo, por ejemplo, el presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora cuando escribió en sus *Memorias* que la Constitución de 1931 había sido una constitución para la Guerra Civil; es decir, la semilla de la Guerra Civil estaba ya implícita en el sectarismo de esa Constitución. La semilla estaba también en la quema de conventos del 10 de mayo de 1931, con la que se saludó la llegada de la República, sin que el Gobierno moviese un dedo para impedirlo; estaba en la Ley de Defensa de la República, que permitía, por ejemplo, secuestros de periódicos, y hubo más secuestros de periódicos en los cinco años de la II República que en los cuarenta años de franquismo; permitía destierros sin juicio; establecía delitos de pensamiento como la apología del régimen monárquico, lo cual se parece, por cierto, a la nueva norma que hoy debatimos, donde prácticamente constituye un delito la apología del franquismo. Y culminó todo ello en el golpe de Estado de octubre de 1934 —golpe de Estado fallido—, con el cual la izquierda respondió a la victoria de la derecha en las elecciones democráticas de noviembre de 1933. Y que fue un golpe de Estado no lo digo yo, lo dicen los propios interesados, los propios protagonistas: Indalecio Prieto, Juan Simeón Vidarte, Largo Caballero, etcétera, en sus memorias.

Concluiré porque creo que se me acaba el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan tres minutos.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Comentemos algo más sobre la exposición de motivos.

Por cierto, qué falta de respeto insistir en presentar a los izquierdistas de los años treinta como fervorosos demócratas cuando ellos mismos —muchos de ellos— explicaban a quien quisiera escucharles que no luchaban por la democracia, sino por el socialismo, y que la democracia en todo caso les interesaba como un instrumento de advenimiento del socialismo. El más claro al respecto era Francisco Largo Caballero —el Lenin español—, que, por ejemplo, en el mitin del cine Europa de 22 de enero de 1936 dijo: Si las derechas no se dejan vencer en las urnas, tendremos que vencerlas por otros medios hasta que la roja bandera del socialismo ondee en el edificio que queráis. En otro mitin de esa campaña dijo: Si vence la derecha en las elecciones, tendremos que ir a la guerra civil declarada. Tendremos que ir a la guerra civil declarada. En carta a Stalin —otro brillante demócrata— en diciembre de 1936, y ya como primer ministro de la República, Largo Caballero escribió: La institución parlamentaria no goza entre nosotros, ni aun entre los republicanos, de defensores entusiastas.

Voy a concluir con una cita que resulta prácticamente delictiva a tenor de la nueva norma que estamos a punto de aprobar. La cita dice lo siguiente: La división hecha por el Gobierno de la República entre fascistas y demócratas no se corresponde con la verdad. Hay al menos tantos elementos liberales entre los alzados como antidemócratas en el bando gubernamental. ¿Saben quién escribió esto? No fue nadie del bando franquista. Fue esta señora, Clara Campoamor, en su libro *La revolución española vista por una republicana (muestra el libro)*. Un libro publicado en París en 1937. Un París al que había ido Clara Campoamor huyendo no de Franco, sino del terror del Madrid rojo de 1936. Como ella lo hicieron muchos otros intelectuales en la Tercera España, como Ortega y Gasset, Pérez de Ayala, Gregorio Marañón, Menéndez Pidal o Salvador de Madariaga. Por cierto, ellos dejaron testimonio también de que la situación de anarquía y de deterioro del orden público y de las garantías jurisdiccionales en la primavera del 36 ya no permitía hablar en España de una verdadera democracia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Contreras.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, que va a dividir su tiempo en dos intervenciones. Primero, el señor Mateu, que amablemente me va a decir las enmiendas que mantiene vivas.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Sí, señor presidente.

Mantenemos vivas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Y ahora comenzamos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ahora suyo es el tiempo.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, con la venia. Señorías.

La huida que ha emprendido el Gobierno hacia delante asaltando las instituciones y desviando la atención con proyectos llenos de carga ideológica, dejando de lado las preocupaciones de los españoles,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 15

es la causa por la que hoy estamos aquí dictaminando este informe de la ponencia. Con gran preocupación asisto a las expresiones llenas de rencor que se han vertido después de ochenta y cuatro años. Me preocupa el futuro de la convivencia entre todos los españoles.

Señorías, quiero poner de manifiesto la falta de respeto a la cortesía parlamentaria por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de Unidas Podemos, que en ningún momento han intentado hablar con mi grupo para discutir acerca de nuestras enmiendas, y también las prisas por aprobar este proyecto de ley. Señorías del Gobierno, piénsenlo bien, están totalmente alejados de la realidad social y ello es alarmante. ¿Acaso consideran ustedes que esta ley va a resolver los problemas cotidianos y más acuciantes de todos los ciudadanos españoles: la luz, el precio de los combustibles, etcétera? Sean ustedes sinceros y hagan un examen de conciencia. Es que no. Es tan solo una bomba de humo para encubrir la nefasta gestión que ustedes están realizando. Sean honrados, pues, y digan que no saben cómo resolver los graves problemas de los españoles. Señorías del Gobierno y los que lo apoyan, esta ley representa un intento de fracturar la convivencia de todos los españoles, restaurada afortunadamente por el esfuerzo de todos a través de renunciaciones de todo tipo —fundamentalmente ideológicas— en la Transición política que culminó con la Constitución española del año 1978, y bajo su vigencia España ha alcanzado las mejores cotas de estabilidad y de feliz unión y concordia, dando por terminadas las dos Españas: la roja y la azul.

Señorías del PSOE, es triste tener que decirlo, pero qué diferencia —por supuesto a peor— existe entre ustedes, los socialistas actuales, serviles no a sus históricos postulados, sino al señor Sánchez, y aquellos patriotas de su formación política que lo dieron todo por la reconciliación durante la Transición. Señorías, con esta ley tratamos de abrir nuevamente las heridas que ya cicatrizaron mediante la Constitución del año 1978, mediante la cual los españoles se comprometieron más con su futuro y el de la democracia que con su pasado, y pretende imponer además una memoria colectiva oficial y uniforme. Y ya saben todos ustedes que la memoria no admite calificativo por decreto, ni a este Gobierno le corresponde reabrir recuerdos dolorosos —ni a ningún otro Gobierno— que los propios protagonistas decidieron superar en aras del bien común.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta ley 94 enmiendas al articulado, 21 de modificación y 73 de supresión, con el fin de determinar que la ley se dirija a un objetivo esencial y fundamental al cual no renunciamos: establecer un marco jurídico para llevar a cabo las tareas de localización, exhumación y entrega a las familias de los cuerpos de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura y de quienes murieron por motivos políticos, ideológicos o religiosos durante los distintos episodios violentos acaecidos en el pasado siglo, tal y como recogemos en nuestra petición de modificar el artículo 1 de este proyecto de ley con nuestra enmienda.

Voy terminando, señor presidente, para dar paso a mi compañera, la señora Moro, diciéndoles que las enmiendas que han presentado, fundamentalmente las transaccionales, incluso las que nos han aportado esta misma tarde, son un bodrio jurídico y con el único afán de enfrentar a los españoles, aumentando la crispación ideológica, con unas consecuencias imprevisibles. Entrañan un ataque gravísimo a la Transición, que fue base de un sistema de libertades ejemplar y de un modelo impecable para la superación de las diferencias que se arrastraban y que impedían una convivencia fraternal. Se quiere dar el golpe de gracia a la Transición, que se basó en la concordia y nunca en el olvido, bajo su visión de que fue una etapa oscura y sórdida regida por la Corona, y que Sánchez llegará montado en un caballo blanco y reescribirá una auténtica historia de la España democrática. Es la apertura —y es muy peligroso, señorías— de un periodo en el que se quiere, por el Gobierno de socialistas y comunistas, acabar con la Constitución, la Monarquía y la decisión de lo que cada cual quiere pensar. Buenos ejemplos de ello —y ya termino, para que entre en acción la señora Moro— es que, de la mano de los herederos políticos de los asesinos etarras, de Bildu y de Más País, se propone prolongar el franquismo hasta la época de Felipe González. ¿Son ustedes conscientes, señores del Grupo Socialista, de lo que hacen ustedes ampliando este periodo de tiempo? También se pretende —cosa que es inaudita— abrir procesos penales por hechos cometidos durante el franquismo y la Transición. Y lo que es obsceno totalmente es que no se hace ninguna referencia a los 853 asesinatos perpetrados por la banda terrorista ETA y a los 379 sin esclarecer, dejando escribir —cosa gravísima— a los herederos políticos de los asesinos la historia de sus víctimas. Además, abre la vía a la reparación económica para los descendientes de las víctimas, pero no de todos, no de todos —ley sectaria donde las haya—, de uno solo de los bandos, y a partidos y sindicatos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mateu.

Como muy bien decía, ahora entra en acción la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Buenas tardes.

Parafraseando el título del libro de Géraldine Schwarz: Nosotros no somos ni queremos ser amnésicos. Pero, señorías, tenemos claro que la historia no cambia, por mucho que nos horrorice y que rechacemos lo que sucedió. La historia ha de conocerse para no repetir los errores, pero no se borra con un relato sesgado e impuesto por ley; relato en el que no se tienen claras las víctimas y donde, después de las últimas enmiendas, las víctimas no son siempre las personas. Hemos visto con estupor cómo esta ley se desgarraba con enmiendas revisionistas —aun hoy se han ampliado— donde prima el mantenimiento de la división perpetua antes que la memoria basada en el encuentro, la reconciliación y un futuro juntos. Solo hay que ver cómo celebró Bildu en redes su triunfo en la ponencia y cómo lo rubricó Arnaldo Otegi: Todas las memorias. Todas las víctimas. Todos los relatos. Que en el mes de los veinticinco años del secuestro y asesinato por ETA de nuestro compañero Miguel Ángel Blanco o del secuestro de José Antonio Ortega Lara, que en tiempos de superación de una pandemia que se ha llevado a tantos de los nuestros y con una profunda crisis económica la prioridad sea esta de un Gobierno dividido resulta incalificable. Creo, como Géraldine Schwarz, que necesitamos una memoria positiva. Esta ley, con más intensidad tras las enmiendas incorporadas, no es memoria y mucho menos memoria positiva; es desmemoria, incluso traición a quienes nos precedieron y sacrificaron mucho por legar a los suyos un futuro mejor. Tampoco está, señorías, a la altura de lo que nos demanda la sociedad actual. Decía Marcelino Camacho el 14 de octubre de 1977 en esta Comisión: ¿Cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros si no borráramos ese pasado de una vez para siempre? Sin embargo, ustedes no respetan ni a los suyos ni a ninguno de los que, desde posiciones tan distantes, con el rencor en la cabeza y las heridas recientes en la piel, acordaron borrar el pasado de una vez para siempre para abrir una vía de paz y libertad.

En ciencia nos ponen reparos y vetos a invertir recursos económicos en los investigadores. Aquí, en cuarenta y ocho horas, el Gobierno tiró de chequera para conseguir votos y la reparación económica vetada en la ley, que aún mantiene sus vestigios en el artículo 5.4, dio el visto bueno a la cesión de edificios, entrega de documentos, multiplicación de archivos, una camuflada comisión de la verdad, una comisión para la reparación económica, etcétera. En cambio, nuestras enmiendas, como bien ha dicho mi compañero, no han merecido ni un minuto de atención en una atropellada y oculta tramitación legislativa, cuando en ellas nosotros ponemos el acento en lo fundamental: no cuestionar los cimientos del pacto constitucional basado en la reconciliación ni desconocer todos los pasos reparadores dados. No aceptamos que el legislador reescriba la historia para enfrentar a unos contra otros. Muy pocas veces una tarea es completa o perfecta. Por eso, queremos que el objeto de la ley se centre en dar la adecuada respuesta que permita la recuperación y enterramiento de los cadáveres y completar las exhumaciones para que cada familia pueda encontrar la paz que demandan, como nosotros hemos venido manteniendo siempre. Que la ley tenga por sujeto a las víctimas y dar su sitio a la promoción del conocimiento de la historia y al trabajo de los historiadores, consolidando el centro que debe seguir siendo la referencia documental de nuestra historia reciente. Nuestra posición se asienta en no traicionar esas líneas rojas que decía el PSOE que tenía y ha superado ampliamente y que, hasta hace poco tiempo, eran comunes: el reconocimiento y respeto a la Transición y a la Constitución. En definitiva, el reconocimiento al pacto que firmaron nuestros antepasados para edificar una vida en común en un Estado de derecho, no para hacerlo saltar por los aires.

En particular, quiero mencionar aquí nuestras enmiendas 349, 350 puntos 1 y 2, 353, 355, 374 a 376, dando por defendidas todas las demás. Y quiero hacer una mención a una enmienda, la número 23 de Ciudadanos, a la que no nos oponemos, pero llamamos la atención aquí a los grupos del Gobierno para que ese tema se trate en la proposición de ley a la que nos hemos comprometido todos con las asociaciones (**la señora Montesinos de Miguel: Muy bien**), que se le dé vía libre. Ese es nuestro compromiso.

De otro lado, la ley de memoria histórica ya creó el Centro Documental de la Memoria sobre los cimientos del archivo estatal de la Guerra Civil, con sede en Salamanca; un gran centro documental al que nunca dotaron para su construcción —lo hizo el PP—, y que ahora en esta ley parece que quieren seguir desmantelando en lugar de potenciando. Nosotros queremos que ese centro se consolide, se impulse, que se garantice la recuperación de documentos o que su salida solo sea para que los reciban sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 17

verdaderos propietarios. El Tribunal Constitucional lo ha dicho con claridad, en el proyecto enmendado no se respeta la doctrina constitucional. Esta era una gran oportunidad para convertirlo en el gran centro de la historia del siglo XX en España. Defendemos el rigor en el mantenimiento de los archivos para que sirvan a todos en manos de profesionales, sin mercadeo político. No hay mejor instrumento para una memoria positiva que el que los investigadores se ocupen de investigar y difundir la verdad objetiva de los hechos, la que gusta y la que no gusta, de todos los actores y en todas las etapas, y que los poderes públicos nos ocupemos del bienestar de nuestros ciudadanos sin dividirlos en buenos y malos.

Voy terminando, señor presidente. Respecto a las transacciones que han incorporado a la ponencia, no podemos más que rechazarlas y pedir al PSOE que recupere su alma, en palabras de José María Múgica, y que saque del texto esa ampliación que cuestiona la democracia. Nuestra Constitución fue transformadora de raíz de nuestro ordenamiento jurídico. Introducir por ley la sospecha de mantenimiento de la Dictadura en un Estado de derecho es, cuando menos, insultante. Da pena comprobar cómo cuestionan, sin despeinarse, el nuevo contrato social que sitúa a España entre las democracias más avanzadas del mundo. Esta fusión de relatos aplaudida por Otegi hiere profundamente a muchos de cualquier ideología. En sus decisiones veo que optaron por resucitar la confrontación, nosotros ahí no vamos a estar. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moro Almaraz.

Cierra este turno de grupos, por el Grupo Socialista, el señor Gutiérrez Salinas, al que tampoco le pregunto por las enmiendas porque hay cinco transacciones que afectan a las suyas, con lo cual serán esas las que se voten.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: No hace falta enumerarlas entonces.

El señor **PRESIDENTE**: Lo he dicho cuando me he dirigido al Grupo de Unidas Podemos.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Perfecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, todo su tiempo es para su intervención.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Gracias, presidente.

Señorías, la democracia española tiene una deuda que después de cuarenta y cuatro años todavía no ha saldado. Tiene una deuda con miles de personas que sufrieron represión y muerte durante la Guerra Civil y la Dictadura. Señorías, se sorprenderán si les digo que España es uno de los países del mundo con más víctimas en fosas comunes y en otro tipo de enterramientos que fueron asesinadas injustamente por defender al Gobierno democrático y legítimo de la II República, pero además no recibieron ni siquiera digna sepultura. Se estima que hubo más de 114 000 personas enterradas en fosas comunes, una cifra espeluznante, y que hoy se podrían exhumar en torno a unas 25 000 de ellas. Hay miles de familiares clamando por que se haga justicia, se exhumen los restos de sus familiares para poder darles digna sepultura, se reparen sus nombres y sus vidas y se sepa la verdad de lo sucedido, que se conozcan sus vidas, su lucha por la libertad, sus padecimientos y sus trágicas muertes. Porque si hay algo más trágico incluso que sus asesinatos es la oscuridad y el olvido forzado de la historia de sus vidas, así como las injustas condenas a las que fueron sometidos, los que lo fueron, porque muchos fueron asesinados sin ni siquiera pasar por un juicio.

Estas heridas todavía están abiertas después de cuarenta y cuatro años. Algunos podrían pensar que el tiempo las cerraría, pero no es así, y la democracia española tiene una obligación: cerrar esas heridas. Es una obligación ética, pero con la aprobación de esta ley se va a convertir también en una obligación legal. No podemos seguir mirando hacia otro lado. La democracia no puede seguir avanzando sin cerrar esas heridas. Tenemos que exhumar todos los restos humanos que podamos con las mayores garantías y técnicas actuales de exhumación y datación genética para que sus familiares puedan darles digna sepultura y descansen. Tenemos que reparar sus nombres, sus injustas condenas, para hacer justicia, y se tiene que conocer la verdad, quiénes eran, por qué lucharon y cómo y por qué murieron, porque si hay algo peor que sus asesinatos es su condena al olvido y al ostracismo. Es una pena, y muy preocupante, que no se conozcan hechos tan trágicos como la Desbandá y otros episodios de la Guerra Civil. Es necesario que se estudien para conocerlos y que nunca más se vuelvan a repetir. Una sociedad que olvida vuelve a cometer los mismos errores.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 18

Señorías, estos días se ha celebrado la Cumbre de la OTAN en Madrid y España ha demostrado que es un país occidental de primerísimo nivel organizando una cumbre histórica. Pero, señorías, todos y todas sabemos que tenemos un oscuro y trágico pasado que tenemos la obligación de reparar si queremos homologarnos al nivel de otras democracias occidentales, por ejemplo, la alemana. Tenemos que aprobar esta ley, exhumar, reparar, hacer justicia y que se conozca la verdad para que no se olvide, y borrar de nuestra sociedad cualquier reminiscencia de la Dictadura, si no, siempre nos perseguirá esa trágica oscuridad de nuestra historia reciente. Esto es lo que se propone el Gobierno progresista liderado por Pedro Sánchez y el PSOE: de una vez por todas cerrar las heridas que siguen abiertas, hacer memoria, que se conozca y estudie la verdad en ese periodo tan trágico, reparar y hacer justicia. Para eso se ha elaborado y negociado esta ley, que está alineada con los postulados, la legislación y las recomendaciones internacionales sobre la materia.

Esta tarde quiero agradecer a todos los grupos políticos que han participado en la negociación de la ley, en especial, su buena voluntad negociadora y su predisposición a trabajar para alcanzar un acuerdo que conlleve la aprobación de esta importante ley. Mi agradecimiento al PNV, a EH Bildu, a Más País, a Compromís, a Coalición Canaria, al PRC, a Teruel Existe y evidentemente, como no puede ser de otra forma, a Unidas Podemos y al PSOE. Quiero hacer un agradecimiento especial a Esquerra por su gran labor realizada. Muchas de las enmiendas transaccionales venían de propuestas elaboradas por ERC, queremos ponerlo en valor y que se conozca su importante aportación a la ley. Nuestra invitación a apoyar y participar en la ley a los demás grupos sigue en pie, BNG, Junts y otros grupos. Y, cómo no, a los grupos conservadores del arco parlamentario: PP, Ciudadanos y UPN; si son como sus homólogos europeos, les pedimos que voten a favor esta ley.

«Cómo voy a olvidarme / De todas las derrotas / De tantos humillados / De las familias rotas / Cómo voy a olvidarme / De sueños imposibles / De tantos invisibles / Y de tantas victorias». Este fragmento de una canción de Víctor Manuel pone voz a la respuesta de miles de familias que vivieron en primera persona las represalias de un dictador y de un régimen que quiso construir una España en la que no cabían aquellos que construyeron y defendieron el Estado democrático nacido en 1931. A todas esas familias no se les puede pedir que olviden. Lo que necesitan es memoria, verdad, reparación y justicia, y eso es precisamente lo que esta ley pretende. Nunca vamos a devolverles el abrazo de los familiares que salieron de sus casas una noche y nunca volvieron, pero sí es posible devolverles sus cuerpos para que puedan honrarles, como se hace con cada persona que se va de este mundo, y debe ser el Estado, además, quien lidere la recuperación de estos cuerpos. No olvidemos que vivimos en un Estado social y democrático de derecho que propugna la justicia como uno de sus valores fundamentales, y devolverles a las familias sus seres queridos es ante todo una cuestión de justicia.

La creación de un banco de ADN de víctimas de la guerra y de la Dictadura nos va a permitir agilizar procesos para evitar más dolor a esas familias que llevan años de espera. También es posible inventariar el patrimonio que les fue arrebatado por no estar en el bando de los vencedores. También es posible crear una conciencia en las generaciones futuras basada en valores democráticos lo suficientemente sólida como para que sea capaz de evitar que semejante episodio de nuestra historia reciente se vuelva a repetir. Y si es posible, reconocer a aquellos que fueron obligados a realizar determinados trabajos en condiciones infrahumanas censando las construcciones que levantaron mientras eran explotados.

Señorías del PP y de Ciudadanos, demuestren su amor al prójimo y apoyen una ley que solo pretende que aquellos muertos... **(rumores)** —señor presidente— ... que defendieron la República y los valores democráticos durante la Guerra Civil y la primera posguerra sean honrados de la misma manera que lo fueron quienes apoyaron al golpe de Estado del 36 y la posterior Dictadura. Es algo que han sabido hacer en países como Alemania, donde hoy nadie se atreve a hacer apología de un horror como fue el holocausto.

Esta ley, señorías, nos alinea con los estándares internacionales. Esta ley garantizará el derecho a la investigación de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se perpetraron durante la Guerra Civil y el oscuro periodo que siguió a través de la creación de una fiscalía de sala de memoria democrática y derechos humanos. Gracias a la norma que estamos debatiendo se va a crear un censo de víctimas, de todas las víctimas de la guerra y la Dictadura, conforme a las recomendaciones que han formulado las organizaciones internacionales de derechos humanos. Ahora que la extrema derecha pretende reavivar la llama de los dos bandos con su discurso de odio y de evocación del fascismo, los demócratas tenemos la obligación ética y moral de sacar adelante esta ley, que lejos de querer dividir, aspira a cerrar heridas para seguir engrandeciendo nuestro país, como venimos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 19

haciendo desde hace más de cuarenta años. Por eso, esta ley establece medidas para evitar la exaltación de la Guerra Civil y la Dictadura franquista mediante la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática, así como de distinciones, títulos o condecoraciones concedidas a los protagonistas o impulsores del golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil o la Dictadura. Igualmente, el texto que estamos debatiendo contempla la extinción o disolución de fundaciones o asociaciones entre cuyos fines se encuentra la apología del franquismo, por no ajustarse a los intereses generales, o la incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las víctimas de la Guerra Civil española y del franquismo. No estamos en tiempos para el enfrentamiento, sino para la concordia, la convivencia y la cultura de la paz, y así debemos enseñárselo a las generaciones que vendrán. Así que esta ley también actualizará los currículos de ESO y Bachillerato para que la memoria democrática se conozca en colegios e institutos, y no es cuestión de ideología —créanme—, es cuestión de humanidad.

Señorías, la Transición empezó la sutura, la ley de memoria histórica continuó con las curas y esta ley de memoria democrática espera ser la cicatriz definitiva de una herida que sangró durante más de cuarenta años. Por nosotros, por los que vendrán y, sobre todo, por los españoles y españolas que ya no van a poder verlo y lo sintieron en primera persona, saquemos adelante este texto.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Como decía antes, vamos a parar un momento para ordenar las votaciones. **(La señora Moro Almaraz pide la palabra)**. ¿Sí, señora Moro?

La señora **MORO ALMARAZ**: Una cuestión muy breve, presidente.

La enmienda 430 del Grupo Popular fue retirada el 15 de diciembre de 2021. Lo hemos reiterado en la ponencia, pero sigue figurando en el cuaderno de votaciones. Por tanto, queremos dejarlo claro: fue retirada el 15 de diciembre de 2021.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Ya he dicho al principio que íbamos a parar un momento para ordenar el tráfico de las votaciones. Pediría a los portavoces de cada grupo que se acerquen con su cuadrante de votaciones para ver todas las que podemos agrupar para ahorrarnos todo el tiempo posible a la hora de votar. **(Pausa)**.

Si nos sentamos, empezaremos con las votaciones. Vamos a ver, porque, al final, puede quedar bien aquilatado y no va a ser tanto.

Vamos a empezar a votar las enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, las de la CUP, del señor Botran Pahissa, que votaremos todas conjuntas: 187, 188, 189 y 190.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Euskal Herria Bildu, que son las que este grupo ha dicho que mantenía vivas y que las vamos a votar en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que solo mantiene viva la enmienda 196, que es la que votamos a continuación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a las del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que las vamos a votar en tres bloques. El primer bloque consta de las enmiendas: 12, 17, 19, 24 y 194.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora por separado una sola enmienda del Grupo de Ciudadanos, que es la enmienda 23.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 20

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural. En primer lugar, con las enmiendas de la señora Nogueras i Camero y del señor Pagès i Massó, que las vamos a votar también en dos bloques. En el primer bloque estarán solo las enmiendas 336 y 340, que son las que votamos ahora.

La señora **MORO ALCARAZ**: La enmienda 340 tenía que ir sola.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 336.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 340.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 15; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar el resto de las enmiendas de la señora Nogueras i Camero y del señor Pagès i Massó.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora, también dentro del Grupo Plural, las enmiendas del señor Bel Accensi, que son las que no están afectadas por transaccional, enmiendas: 455, 456, 459 y de la 460 a la 469.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora, dentro del Grupo Plural, a las enmiendas de Más País, que también votamos conjuntamente todas las que mantienen vivas y que no están afectadas por transaccionales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora también, dentro del Grupo Plural, las enmiendas del Grupo Compromís, del señor Baldoví Roda, todas ellas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del BNG, que votamos todas conjuntamente, del señor Rego Candamil.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a las del Grupo Parlamentario Republicano, que son todas, excepto las que nos han comentado que retiraban que, si no recuerdo mal, son las enmiendas 79, 98 y 123, el resto las votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 21

Vamos ahora a las enmiendas firmadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Plural, el Grupo Mixto y el Grupo EH Bildu, que son las enmiendas 6, 7, 8, 9, 10 y 11, que también las votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. A ver si soy capaz de decir bien los bloques en las que las votamos. En un primer bloque estarían las enmiendas: 349, 350 —que consta de dos puntos—, 351, 353, 355, 359, 363, 365, 369, 370, 371, 411, 432, 437 y 441.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: ¿Y las demás?

El señor **PRESIDENTE**: No, es que hay otras que votaremos aparte, porque el Grupo Parlamentario Popular las ha pedido votar por separado.

Votamos el primer bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Otro bloque que constaría de las enmiendas: 352, 354, 356, 357, 358, 360, 361, 362, 364, 366, 367, 368, 372, 373, de la 377 a la 410, de la 412 a la 429, y las 431, 434, 435, 438, 439, 440 y 442.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a hacer otro bloque de las enmiendas del Partido Popular, que serían las enmiendas: 374, 375, 376, 353 y 355. ¿Podemos votarlas juntas?

La señora **MORO ALCARAZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Repito para que no haya confusión, enmiendas: 353, 355, 374, 375 y 376.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, formaríamos un bloque con las enmiendas 433 y 436.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Para finalizar, nos quedaría votar las enmiendas transaccionales. Creo que están todas las del Grupo Popular, las hemos votado todas, ¿no?

La señora **MORO ALCARAZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Nos queda por votar las últimas enmiendas transaccionales, de las que todos tienen una copia, que son cinco, que según los grupos también podemos votarlas en conjunto. Votamos estas cinco enmiendas transaccionales.

La señora **MORO ALCARAZ**: ¿Cuáles? ¿Las que se han presentado y las repartidas?

El señor **PRESIDENTE**: Las que se han presentado y las que se han repartido hoy.

La señora **MORO ALCARAZ**: De acuerdo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 730

4 de julio de 2022

Pág. 22

Por último, votamos el dictamen de la Comisión en los términos del informe de la Ponencia y, en su caso, de las enmiendas incorporadas a lo largo del debate, incluyendo la exposición de motivos, que pasa a ser el preámbulo de la ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Sin más, se levanta la sesión.

**Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-730